PROGRAMA 512: *PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO*

Unidad responsable: *Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento*

Objetivos/
Acciones***/***
Indicadores del programa

01. Elaborar una estrategia de formación y desarrollo de competencias profesionales coherente con las necesidades sanitarias emergentes y las estrategias de intervención establecidas.

01.01. Acordar con la Dirección del SNS-O y del ISPLN el desarrollo de herramientas de coordinación y responsabilidad para definir un Plan de Formación e Coordinación con las unidades con funciones de formación en el Departamento de Salud y en el SNS-O.

En diciembre de 2016 se ha puesto en marcha la Comisión de Formación del Departamento de Salud integrada por los responsables de formación de todos los centros y ámbitos de gestión del sistema sanitario público junto con el Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del conocimiento y la Sección de Formación del Departamento de Salud. Forman parte de esta Comisión los responsables de los siete equipos de docencia existentes correspondientes a los ámbitos de Atención Primaria, Salud Mental, el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) las áreas de salud de Estella y Tudela, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) y el propio Departamento de Salud. La iniciativa de la Comisión de Formación del Departamento de Salud obedece al propósito de mejorar la planificación y coordinación de la formación en el conjunto del sistema sanitario público en el nuevo escenario presupuestario de 2017, que dota de partidas específicas para formación a todos los centros y ámbitos de gestión. El objetivo es orientar la formación a cumplir los objetivos estratégicos de la organización sanitaria y a apoyar las líneas estratégicas prioritarias emanadas del Plan de Salud 2014-2020.

01.02. Promover la creación de la Comisión de Docencia en el Complejo Hospitalario de Navarra con integración de todos los profesionales sanitarios.

En 2016 se ha creado la Comisión de Investigación y Formación Continuada del Complejo Hospitalario de Navarra por Resolución 78/2016 del Gerente del Complejo Hospitalario de Navarra encargada, entre otras funciones, definir las áreas prioritarias de formación continuada del CHN en coordinación con el Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del conocimiento.

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el marco de la Comisión de Formación del Departamento de Salud se ha definido el Plan de formación coordinado de los centros y ámbitos del sistema sanitario para el año 2017, compuesto por 355 actividades, si bien se ofertarán varias ediciones de cada actividad, con lo que el número total de cursos puede elevarse hasta los 759. Los centros y ámbitos de gestión con mayor número de actividades previstas son el Departamento de Salud (120 actividades), Atención Primaria (69 actividades), el CHN (44 actividades), Salud Mental (43 actividades), el Área de Salud de Tudela (39 actividades), el Área de Salud de Estella (36 actividades) y el ISPLN (4 actividades).

02. Promover e impulsar la formación continuada de los profesionales del sistema sanitario de Navarra y orientarla hacia los objetivos y competencias estratégicas.

02.01. Planificación, gestión y evaluación del Plan Docente de formación continuada del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Acciones*	*75*	*88*
02.01.02	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas*	*85%*	*124%*
02.01.03	*Diplomas emitidos (participantes)/plazas ofertadas*	*80%*	*81%*
02.01.04	*Satisfacción global (sobre 100)*	*80%*	*82%*
02.01.05	*Grado de ejecución presupuestaria en las acciones docentes*	*85%*	*93,2%*

Se han realizado un total de 88 cursos, lo que supone un 124% de actividad realizada sobre la propuesta. El número de plazas ofertadas en el conjunto de las actividades asciende a 2.129, el número de alumnos admitidos fue de 2.338 profesionales y el de diplomas emitidos de 1.730. La diferencia entre alumnos admitidos y diplomas está motivada por varias razones, entre las que se encuentran las renuncias de los profesionales por imposibilidad de acudir a la formación por motivos profesionales o personales. En 2016 se registraron 262 renuncias de profesionales admitidos a los cursos y representan el 12% de las plazas disponibles (262 renuncias/2.129)

La satisfacción global de las actividades se mide por encuesta de opinión realizada a los participantes y alcanza el 82 sobre 100.

El grado de ejecución presupuestaria en las acciones docentes es el porcentaje del importe económico “pagado” sobre el “autorizado”.

02.02. Potenciar las actividades de las Comisiones de Docencia. En 2016 se ha apoyado las actividades de las Comisiones de Docencia de los centros y ámbitos de gestión del sistema sanitario público con una asignación de 63.500 euros para un programa de 77 actividades con 716 horas de formación interna. La ejecución presupuestaria ha sido del 76% y el número de horas docentes apoyadas económicamente de 1.063.

02.03. Impulsar la formación interna en el seno de las propias Unidades Clínicas.

- Elaborar una propuesta de modelo de objetivos docentes a incorporar en los Pactos de Gestión Clínica.

En 2016 se ha apoyado el desarrollo del nuevo modelo de Gestión de equipos asistenciales o gestión clínica y la elaboración de indicadores de seguimiento para su evaluación, a través de actividades formativas.

02.04. Convocatoria anual de ayudas para ampliación de estudios en ciencias de la salud. Modalidades: estancias formativas en centros sanitarios ajenos a la Comunidad y ayudas para la asistencia a congresos y jornadas técnicas a quienes presentan ponencias y comunicaciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.04.01	*Ayudas*	*140*	*159*
02.04.02	*Grado de ejecución presupuestaria*	*100%*	*100%*

El número de ayudas concedidas fueron 159, el 52% de la modalidad B (83 ayudas), que se corresponden con estancias de especialistas en formación (rotaciones externas), el 41% de la modalidad C (66 ayudas), ayudas para asistencia a congresos con aportación científica, y el 6% (10 ayudas) para la modalidad A, estancias para personal propio de los centros. El porcentaje de subvención concedida respecto al presupuesto solicitado-ajustado fue del 81%,

superior al del año 2015. La media de presupuesto concedido fue de 1.686 para las ayudas de la Modalidad A, de 1.903 para las de la Modalidad B y de 545 para las de la Modalidad C.

02.05. Colaboración en el programa formativo de las comisiones de docencia de los diferentes centros sanitarios.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.05.01	*Horas docentes en colaboración*	*1100*	*1063*

Más información en el punto 02.02 sobre Comisiones de Docencia

02.06. Gestión de convenios de colaboración, en materia de formación, con otras instituciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.06.01	*Horas docentes en colaboración*	*750*	*769*

Se apoyaron un total de 769 horas de formación organizada por los Colegios Oficiales de Medicina, Enfermería, Veterinaria, Dietistas, Odontoestomatólogos, Farmacéuticos y Fisioterapeutas.

02.07. Planificación, gestión y evaluación del Centro de experiencias Sanitarias dotado de equipos específicos para la práctica de técnicas de laparoscopia, ecografía, comunicación y cuidados críticos con la metodología de simulación y debriefing.

En 2016 se ha continuado con la dotación del Centro de Experiencias Sanitarias del Departamento de Salud. La dotación de simuladores se ha concretado en: simulador pediátrico neonatal para entrenamiento en técnicas y manejo del recién nacido en situaciones críticas, brazo de accesos vasculares centrales para punción guiada por ecografía, simulador de arritmias, desfibrilador semiautomático, material de simulación para manejo de la vía aérea difícil. Así mismo se ha completado el sistema de visualización y grabación con monitores, micrófonos, altavoces, cámaras, cerramiento de la cabina de control etc. También se ha adquirido ropa clínica y varios elementos para mejora de los escenarios de simulación y atención a los profesionales que participan en las actividades formativas del centro. La inversión ha ascendido a 98.000 euros.

Las distintas salas e instalaciones del CES se han utilizado durante 735 horas aproximadamente. Las actividades del Plan Docente han ocupado 600 horas, las reservas para entrenamiento de laparoscopia 110 horas y las reservas externas de centros y servicios del sistema sanitario público 25.

02.08. Avanzar en el equipamiento del centro en dotación y en equipos de simulación. Explicación en el apartado anterior

02.09. Promover la realización de actividades programadas por los servicios y unidades clínicas en el centro.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.09.01	*Formación de instructores de simulación*	*6*	*6*
02.09.02	*Coordinación de los Comités pedagógicos (reuniones)*	*6*	*6*
02.09.03	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas*	*90%*	*100%*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.09.04	*Porcentaje de horas docentes realizadas sobre las programadas*	*90%*	*100%*
02.09.05	*Estudiantes participantes/plazas ofertadas*	*90%*	*92%*
02.09.06	*Satisfacción global de las acciones realizadas (sobre 100)*	*85%*	*89%*

Se han realizado el 100% de las actividades y horas previstas con metodología de simulación. El porcentaje de estudiantes que finalizan el programa docente (732 con diploma de participación) respecto a las plazas ofertadas (798 plazas) es del 92%, superior a la media global del Plan Docente. La satisfacción global (89%) también es superior a la media.

02.10. Reforzar la innovación en metodología docente y apoyada en el uso de las nuevas tecnologías.

- Se han desarrollado 13 actividades on line y semipresencial con plataforma MOODDLE
- Se ha avanzado en la formación de instructores de simulación clínica en colaboración con el Hospital Virtual de Valdecilla, como metodología innovadora aplicada al entrenamiento de competencias clínicas y de trabajo en equipo y comunicación.
- Se han realizado 57 actividades con metodología de simulación clínica.
- Se han grabado vídeos docentes en el centro de experiencias sanitarias
- Se han realizado formación en metodología docente y nuevas tecnologías aplicadas a la formación: uso docente de nuevas tecnologías, redes sociales y aplicaciones móviles para la formación de especialistas en ciencias de la salud, herramientas docentes en consulta y uso docente de videograbación

02.11. Gestionar el procedimiento de "Reconocimiento de interés sanitario" de los actos científicos en materia de salud. Se han gestionado 15 solicitudes, 13 de ellas han resultado con reconocimiento de interés sanitario.

02.12. Gestión y coordinación de los Convenios para la formación práctica de estudiantes de grado y formación profesional en los centros sanitarios.

- Revisión de los Convenios de Colaboración Docente con la Universidad a Distancia (UNED) definiendo los perfiles docentes y homogenizando los sistemas y modelos de certificación de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado.

  Se ha firmado con fecha 7 de marzo de 2016 el nuevo Convenio entre el Departamento de Salud y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) para la colaboración en la investigación y docencia universitaria.

  No se ha abordado la revisión del Convenio con la UNED en 2016 en espera de la consolidación de los nuevos Convenios con UPNA (2016) y la Universidad de Navarra (UN 2015).

- Revisión del Acuerdo de colaboración formativa en materias relacionadas con la formación profesional establecido con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

  No se ha abordado en 2016 en espera de la consolidación de los nuevos Convenios con la UPNA y la UN.

- Participación en las Comisiones de seguimiento de los Convenios establecidos.

  Se han desarrollado 2 Comisiones mixtas de seguimiento del Convenio con la UN y 1 con la UPNA, con participación activa por parte de la Sección de Formación.

- Lograr el reconocimiento como Hospital Universitario del Complejo Hospitalario de Navarra. En 2016 se ha avanzado en este reconocimiento al constituirse la Comisión de investigación y Formación Continuada del Complejo Hopitalario de Navarra. Pendiente de la formalización del reconocimiento por Educación.

- Realizar un informe propuesta sobre la valoración de la formación en el Baremo de Carrera Profesional Revisar con especial atención al reconocimiento de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado y de postgrado como tutores y/o jefes de estudio. Este objetivo no se ha podido abordar.

- Revisar el procedimiento de autorización de prácticas en centros sanitarios de alumnos procedentes de universidades que no tienen convenio con el Departamento de Salud.

  Se ha revisado el procedimiento de autorización de prácticas con los servicios jurídicos de la Secretaria Técnica del Departamento de Salud. Se ha adaptado el formulario de solicitud incorporando información para mejorar su gestión y se han revisado los requerimientos de confidencialidad de los alumnos en prácticas.

  Se han informado y tramitado 34 solicitudes de prácticas en centros sanitarios de alumnos procedentes de universidades sin convenio, con la correspondiente propuesta de autorización por Resolución de la Dirección General de Salud, según el procedimiento establecido por Orden Foral 467/2001.

03. Contribuir a la formación especializada en ciencias de la salud.

03.01. Planificación, gestión y evaluación del programa común complementario para especialistas en formación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Acciones docentes*	*15*	*18*
03.01.02	*Participantes*	*250*	*615*

Se han realizado 18 cursos para especialistas en formación, con 862 plazas y 244 horas de formación ofertadas. Inscripciones: 802, admitidos: 738; finalizan la formación (con diploma): 615.

03.02. Coordinación de las Comisiones de Docencia de formación especializada de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Reuniones de coordinación de las Comisiones de Docencia y Jefes de Estudios de Navarra*	*2*	*2*
03.02.02	*Participación activa en las Comisiones de Docencia de los centros y unidades docentes de formación especializada*	*5*	*20*
03.02.03	*Evaluación e informe de rotaciones externas de*	*100*	*209*

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
los profesionales en formación especializada		

Las reuniones de coordinación de las Comisiones de Docencia y jefes de estudio se desarrollaron en mayo y en diciembre de 2016. Fruto de la colaboración y coordinación se desarrolló la II Jornada de Tutores de Formación especializada y se consensuó el Programa Común complementario de los especialistas en formación.

Desde la Sección de Formación se participa en todas las Comisiones de Docencia de los centros y Unidades Docentes acreditadas como representante de la Comunidad Autónoma según la normativa reguladora de la formación especializada, tanto en las reuniones del Pleno como en los Comités de Evaluación. Incluyen las Comisiones de Docencia del Complejo Hospitalario de Navarra, Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria, UDM de Salud Mental, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo. En total, más de 20 (CHN 10, AP 5, SM 9, Preventiva 2, Trabajo 2).

03.03. Elaborar una propuesta para el desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, en lo referente a las Comisiones de Docencia, tutores y jefes de estudios.

No se ha podido abordar este objetivo.

03.04. Realizar un estudio sobre capacidad docente de las Unidades Clínicas.

Este objetivo estaba condicionado al desarrollo del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio de Troncalidad. El citado Real Decreto fue anulado por el Tribunal Constitucional, por lo que se ha pospuesto este estudio.

03.05. Promover la adaptación de las Unidades Docentes de Formación Especializada a los requerimientos establecidos por el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica.

Para promover este objetivo el 20 de octubre se organizó una mesa redonda sobre la troncalidad, el cambio modelo formativo que supone y las implicaciones de su puesta en marcha. En ella participaron además de la jefa de la Sección de Formación, representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social y la presidenta del Consejo Nacional de especialidades en ciencias de la salud. Posteriormente se ha anulado el Real Decreto sobre troncalidad, por lo que las acciones en este sentido se han pospuesto.

03.06. Promover la acreditación de la Unidad Docentes Multidisciplinar de Ginecología y Obstetricia.

En 2016 se ha promovido y coordinado la elaboración de la memoria-solicitud de acreditación de las UDM de Ginecología y Obstetricia del Complejo Hospitalario, junto con la comisión de Docencia y el Servicio de Ginecología y Obstetricia del centro, tanto en la parte médica como en la de matronas. Para ello se desarrollaron 6 reuniones de coordinación con todos los implicados. Así mismo se realizó el informe preceptivo que corresponde a la CCAA y la tramitación en plazo (noviembre) de la solicitud con el Ministerio de sanidad y política social.

04. Gestionar el sistema de acreditación de actividades de formación continuada en Navarra, en el marco del sistema nacional de acreditación.

04.01. Gestión de la secretaría técnica de formación continuada de las profesiones sanitarias de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Actividades acreditadas anualmente**	*500*	*476 / 760*
04.01.02	*Reuniones de Pleno de la Comisión*	*2*	*2*
04.01.03	*Reuniones de la Comisión Permanente*	*15*	*18*

04.02. Mantener el nivel de formación de los evaluadores de formación continuada.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Reunión formativa con evaluadores*	*1*	*2*

04.03. Colaborar con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y con las comisiones de las comunidades autónomas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.03.01	*Reuniones*	*2*	*4*

Explicación de la ejecución e información adicional:

**En el 2016 se han tramitado 476 solicitudes de acreditación que se corresponden con 760 actividades de formación continuada, de las que 739 han resultado acreditadas, a 3 se ha denegado la acreditación, y el resto han sido desestimadas o desistidas.*

La Secretaria Técnica ha participado en el Grupo de Trabajo a nivel nacional, encargado de elaborar la propuesta de un nuevo instrumento de valoración del índice de calidad de las actividades de formación continuada, denominado "Componente Cualitativo o CCL" en el sistema nacional de acreditación.

Se han realizado las acciones pertinentes para implementar el nuevo instrumento de valoración del CCL del Sistema Acreditador, una vez aprobado a nivel nacional (Acuerdo de 8 de junio) y autonómico (Acuerdo de 29 de junio), entre ellas actualización de la web de la Comisión de Formación Continuada de Navarra, difusión a organizadores de la formación y formación de los evaluadores.

Se han realizado dos ediciones del taller formativo en el nuevo instrumento CCL la primera el 29 de septiembre y la segunda el 8 de noviembre.

El nuevo instrumento de valoración del CCL se ha puesto en marcha el con fecha 1 de octubre de 2016, siendo Navarra, País Vasco y Asturias las primeras CCAA que lo han implementado.

Se ha colaborado con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y con las comisiones de las comunidades autónomas en la reunión del Pleno nacional (8 de junio de 2016) y 3 reuniones del grupo de trabajo del Pleno nacional para la elaboración del nuevo instrumento de valoración del CCL celebradas en Barcelona (febrero), Santander (mayo) y Pamplona (noviembre).

---

05. Planificar y evaluar las estrategias de investigación en ciencias de la salud.

05.01. Impulsar los retos de investigación en áreas clave para la mejora de la eficiencia y los resultados en salud.

05.02. Poner en marcha un sistema de seguimiento del grado de despliegue de las estrategias y objetivos integrados del Plan Estratégico de Investigación.

05.03. Monitorizar el Panel de Indicadores Clave para la evaluación de Resultados del Plan Estratégico de Investigación.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Estos objetivos s e desarrollan en colaboración con la Fundación Miguel Servet-NavarraBiomed y están pendientes de una evaluación global del periodo que finaliza en 2017.

---

06. Impulsar el desarrollo de un plan de investigación Biomédico Público promoviendo una alianza estratégica entre la Fundación Miguel Servet y la UPNA.

06.01. Definir de Convenio con la Fundación Miguel Servet, más orientada a resultados que a actividad, como modelo de transición a la futura formalización de encomiendas.

06.02. Colaborar con la UPNA en la definición de un Plan estratégico para el impulso y desarrollo de la Investigación Pública en Biomedicina en Navarra.

La Consejería de Salud ha firmado un convenio de colaboración con la UPNA para el desarrollo e impulso de la investigación Biomédica.

Se ha desarrollado un proceso participado con implicación de la Dirección General de Salud, SNS-O y UPN para el análisis y definición de las Líneas Estratégicas y Planes de Acción de la Investigación Pública de Navarra que culminara en 2017.

07. Participar en el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra.

07.01. Culminar el proceso de acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra sobre la base del Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica de la Universidad de Navarra y con la colaboración de las Universidades de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional:

El proceso de acreditación se ha ralentizado a lo largo de 2016 debido al que se ha iniciado un proceso para incorporar a la Universidad Pública de Navarra en el Patronato que gestiona el IdisNa.

---

08. Desplegar el "Programa de promoción de la investigación en el SNS-0" para incrementar la calidad, viabilidad e impacto de los proyectos de investigación promovidos por profesionales del SNS-O.

08.01. Impulsar el funcionamiento del Comité de Investigación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Se ha renovado el Comité de Investigación, se han mantenido dos sesiones, valorando las convocatorias y elaborando propuesta para el futuro.

08.02. Garantizar que los distintos ámbitos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Complejo Hospitalario, Atención Primaria, Salud Mental, y Hospitales Comarcales) cuenten con un Coordinador de Investigación.

08.03. Promover que los distintos Servicios Hospitalarios, Centros de Atención Primaria, Salud Mental, etc. que cuenten al menos con diez facultativos designen un Responsable de Investigación.

08.04. Promover que se concreten objetivos de investigación en todos los ámbitos y niveles del SNS-O.

08.05. Evaluar los instrumentos y proponer nuevos instrumentos de investigación, concretando la cartera de servicios de apoyo al personal investigador del SNS-O.

08.06. Impulsar la formación en materia de investigación del personal del SNS-O.

08.07. Poner en marcha un plan de acción para lograr que los Especialistas en Formación desarrollen un proyecto de investigación como parte de su proceso formativo.

08.08. Promover de manera específica la investigación en atención primaria y en cuidados sanitarios.

08.09. Garantizar la edición de la revista Anales del Sistema Sanitario de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.09.01	*Números de "Anales del sistema sanitario de Navarra" editados*	*2*	*3*

08.10. Incrementar el factor de impacto bibliométrico global de los artículos publicados por los profesionales del Sistema Sanitario Público de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.10.01	*% de Incremento con respecto al año 2012 del Factor de Impacto global de las publicaciones realizadas*	*5%*	*32%*
08.10.02	*% de Incremento con respecto al año 2012 del Factor de Impacto global de las publicaciones cuyo autor principal es un profesional del sistema sanitario público*	*10%*	*-10%*

08.11. Evaluar el impacto sobre el sistema sanitario de los proyectos de investigación realizada por los profesionales del SNS-O.

08.12. Mejorar los sistemas de valoración y reconocimiento de la actividad investigadora.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Tenemos un cuadro de mandos que nos orienta sobre el impacto de los proyectos en el sistema sanitario. A lo largo de este año pondremos en marcha el panel de indicadores de producción científica en colaboración con la FMS, esto nos permitirá evaluar la actividad investigadora y su impacto en el SNS-O.

---

09. Promover y gestionar los programas de ayudas a la investigación en salud.

09.01. Gestionar le convocatoria anual de proyectos de investigación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.01	*Convocatorias*	*1*	*1*
09.01.02	*Proyectos promovidos*	*15*	*11*
09.01.03	*Grado de ejecución presupuestaria*	*100%*	*100%*

09.02. Incrementar en un 15% los proyectos de investigación solicitados por profesionales del sector público e incrementar al menos en un 10% los proyectos de investigación concedidos a dichos profesionales en razón de su acreditada calidad.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.01	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales del sector público*	*35*	*37*
09.02.02	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales de los centros sanitarios públicos con evaluación muy favorable por la ANEP (buena + excelente)*	*15*	*15*
09.02.03	*Nº de proyectos de investigación solicitados cuyo investigador principal es un profesional de los centros sanitarios públicos*	*30*	*32*
09.02.04	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales de Atención Primaria*	*5*	*6*

09.03. Convocar becas comisionadas para la investigación de aspectos prioritarios y específicos vinculados a los objetivos estratégicos de desarrollo sanitario.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.03.01	*Número de becas comisionadas concedidas*	*2*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En 2016 se realizaron otro tipo de convocatorias en el marco del Programa de promoción de la investigación del SNS-O. Una convocatoria de proyectos de investigación liderados por enfermería del SNS-O y otra de intensificación de la actividad investigadora en el SNS-O.

---

10. Garantizar la continuidad de la línea de investigación en Riesgo Vascular gestionada de forma directa por el Servicio.

10.01. Gestionar el Estudio Prospectivo de Riesgo Vascular en Navarra. (RIVANA) y asegurar la adecuada explotación de la base de datos.

Se ha colaborado en la auditoria sobre confidencialidad en cumplimiento de la LOPD y se han puesto en marcha las medidas aconsejadas.

10.02. Diseño del estudio de seguimiento a los 10 años.

Se ha iniciado el diseño del estudio de seguimiento que se extenderá en 2017.

11. Evaluar los aspectos éticos en la investigación clínica.

11.01. Evaluar todos los ensayos clínicos de la Comunidad Foral de Navarra por el Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.01.01	*Ensayos clínicos anuales evaluados*	*90*	*54*

11.01.02	*Seguimiento de los ensayos clínicos activos*	*300*	*--*
11.01.03	*Evaluación ética de proyectos de investigación*	*55*	*137*

11.02. Gestionar la Secretaría del Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

11.03. Establecer mecanismos de control para velar por el adecuado cumplimiento de los requisitos establecidos para cada Ensayo Clínico.

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se ha realizado seguimiento de los ensayos clínicos aprobados para Navarra por los cambios normativos (nuevo real decreto) que modifican la aprobación y seguimiento. Ya no hay obligación de aprobación por parte de un CEIm de referencia del centro, sólo basta con uno a nivel estatal.

---

12. Poner en marcha una Estrategia Integral de Gestión Clínica del Conocimiento orientada a la toma de decisiones y a los objetivos estratégicos de la organización.

12.01. Puesta en marcha de la estrategia integral de gestión del conocimiento en al menos dos Áreas Temáticas.

- Creación de dos nuevas áreas de "Comunidad de Práctica Profesional" dotada de espacio web específico.
- Garantizar el acceso presencial y remoto a fuentes de productos de síntesis, sinopsis, sumarios, guías de práctica clínica, específicas del área temática.
- Servicios de apoyo necesarios para una gestión específica de su área de conocimiento: gestión documental, gestión de bases de datos, etc.
- Definición de criterios e indicadores de calidad basados en la evidencia (MBE, EBE, GBE, etc.).
- Instrumentos de apoyo requeridos para facilitar la formación interna colaborativa (sistemas webcast, formación online compartida, redes sociales etc.).

12.02. Colaborar con la Dirección de Atención al Paciente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el diseño e implementación del Portal de Salud orientado al profesional.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Este es un área que se ha quedado obsoleta, puesto que ya hay más de 10 áreas de "Comunidad de Práctica profesional"/sharepoints con acceso tanto desde dentro como fuera de la red corporativa.

El acceso remoto a la biblioteca virtual existe desde 2012

Existe un panel de indicadores de calidad de bibliotecas virtuales desarrollado en el marco de la Rede de bibliotecas virtuales de las CCAA y que se plasma en la memoria de la biblioteca virtual.

---

13. Garantizar a todos los profesionales del sistema sanitario público de Navarra la información científica relevante para su actividad clínica, docente y/o investigadora.

13.01. Garantizar a todos los profesionales de los centros sanitarios públicos un acceso gratuito a la información científica relevante para su actividad clínica, docente y/o

investigadora, tanto desde su puesto de trabajo como desde su propio domicilio mediante acceso remoto.

13.02. Mantenimiento de los fondos bibliográficos documentales de carácter técnico-sanitario del Departamento, y de la biblioteca virtual en ciencias de la salud, y atención a solicitudes de bibliografía científica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.02.01	*Mantener las bases de datos sanitarias (Uptodate, Clinical Evidence, WOK, Harrison...)*	*8*	*8*
13.02.02	*Mantenimiento de los fondos bibliográficos de la biblioteca del Departamento de salud*	*4.000*	*4.000*
13.02.03	*Revistas científicas en ciencias de la salud a las que se proporcionará acceso electrónico on line*	*300*	*300*
13.02.04	*Aumento del número de peticiones resueltas por el servicio de obtención de documentos.*	*15%*	*1%*

13.03. Mejorar el acceso a la Biblioteca Virtual del Departamento de Salud y el adiestramiento de los profesionales. Establecer protocolos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.03.01	*Aumento del número de profesionales registrados en Biblioteca Virtual*	*20%*	*5%*
13.03.02	*% Incremento del número de artículos descargados*	*15%*	

13.04. Establecer convenios con otras instituciones para “préstamo e intercambio” de información científica.

13.05. Coordinar el Centro de Documentación e Información Biomédica constituido por la integración las bibliotecas presenciales del Servicio Navarro de Salud y optimizar el proceso de compra de fondos bibliográficos.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Esta área habría que revisarla. No se ha constituido un comité como el que se describe. Se ha creado un circuito con la implicación de la Dirección económica y subdirecciones médicas del CHNa.

---

14. Promover la incorporación de nuevas tecnologías en ciencias de la salud, que aporten verdadero valor añadido al sistema sanitario.

14.01. Constituir un Comité Técnico de Innovación Tecnológica en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea Complejo Hospitalario de Navarra con el fin de establecer criterios y prioridades para la incorporación de innovaciones tecnológicas.

14.02. Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías para garantizar que aporten verdadero valor añadido al sistema sanitario. Revisión previa del Plan de Inversiones.

15. Promover el despliegue y evaluación del Plan de Salud 2014-2020 y de las Estrategias de Salud previstas en el mismo.

15.01. Divulgar a los equipos directivos y profesionales las estrategias definidas en el Plan de Salud 2014-2020.

En 2016 se constituyeron 7 Comités Técnicos de las Estrategias del Plan de Salud, mediante sus Órdenes Forales respectivas y todos se han reunido y planificado el plan de acción 2016-2017 y priorizado los indicadores correspondientes a su Estrategia. Han detectado el plan de necesidades de formación y se lo han remitido a la Jefa de la Sección de Docencia del Dpto.

Cada Comité está formado por directivos y profesionales y ellos son los encargados de implementar-divulgar las estrategias y planes de acción. Se han constituido los grupos de trabajo necesarios para ello.

15.02. Constituir el Consejo Interdepartamental de Salud.

Constituido en 2016

15.03. Desplegar la estructura de Responsabilidades prevista en el Plan de Salud y definir sus funciones.

- Designados los Responsables y Constituir los Comités Técnicos de 7 Estrategias (Comité Estrategia crónicos incluye 3 Estrategias: Atención a Enfermedades Respiratorias; Atención a Enfermedades CV y DM y Atención a Neurodegenerativas). No se consideró crear Comité para Estrategia de Paliativos y Dolor, ni para la de Discapacidad.
- Designar a los responsables de cada uno de los Programas.

  Realizado

15.04. Promover y asesorar la planificación operativa de las Estrategias en Salud previstas en el Plan de Salud: “Estrategia de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos”, “Estrategia integral de Atención Oncológica”, etc. En colaboración con el SNS-O e ISPLN.

Realizado parcialmente:

En Estrategia de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos, se ha participado desde la sección en la elaboración de los documentos técnicos para los perfiles de Diabetes, Demencia y EPOC. Se ha colaborado en la planificación y priorización de indicadores.

En Estrategia integral de Atención Oncológica, durante 2016 ha habido dificultades para definir las Unidades Funcionales Multidisciplinares con las que se iba a iniciar la Estrategia. Se trabajará en ello a lo largo de 2017.

15.05. Participar junto al ISPLN en la puesta en marcha del Observatorio de Salud de Navarra.

Se ha participado asistiendo a todas las reuniones y colaborando en las tareas necesarias, sobre todo en la elaboración y priorización de indicadores.

15.06. Puesta en marcha del sistema seguimiento de las acciones previstas y de evaluación de los resultados del Plan de Salud 2014-2020.

En cada Estrategia hay una persona de la Unidad Técnica del Plan de Salud que hace de secretaria del Comité y se ha prestado todo el apoyo técnico que se ha precisado tanto al Comité como a los grupos de trabajo formados.

Como excepción en la Estrategia de Seguridad del Paciente no está nombrada ninguna persona de apoyo a la Estrategia desde la Sección de Planificación, aunque una persona de la Sección de Planificación ha asistido a todas las reuniones y se le ha dado el apoyo técnico necesario. También en la estrategia de Salud Mental se les ha dado apoyo desde el servicio, tanto en funciones de secretaria del Comité como apoyo técnico general.

15.07. Creación en el Portal de Salud de un espacio web propio del Plan de Salud que permita comunicar los resultados.

Creado el espacio web y en él se van introduciendo tanto las Ordenes Forales de creación de las Estrategias como otros Instrumentos Estratégicos

15.08. Impulsar el desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud. Apoyar al ISPLN en la puesta en marcha del Registro de Enfermedades Raras.

Este apartado se asumió como responsabilidad del Servicio de Atención a la Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías, del Departamento de Salud. Si se ha suministrado la información correspondiente para la creación del registro de enfermedades.

15.09. Apoyar a la Coordinadora del Plan Foral Sociosanitario en la implantación y evaluación de las actividades contra la Violencia de Género pertenecientes al ámbito de Salud dentro de la Estrategia del Ministerio y colaborar con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad en esta materia.

En este apartado la persona responsable era una técnica de la Sección de Planificación y se han llevado a cabo varias reuniones de coordinación para este tema de Violencia de Género.

Otro ámbito desde donde se ha actuado es desde el Grupo Técnico de apoyo a la Mesa Técnica de Salud para la Igualdad. Se amplió el número de miembros del Grupo Técnico de Salud a 10 (anteriormente eran sólo 4) y se pudo realizar más trabajo operativo y de coordinación de los distintos ámbitos de Salud.

16. Realizar estudios de planificación de la ordenación y necesidades de recursos sanitarios y sociosanitarios.

16.01. Regulación y estudios para la creación y modificaciones de la Zonificación Sanitaria, con la participación y de la Dirección de Atención primaria y entidades Locales implicadas.

Realizados los solicitados, en concreto para la Zona de “Soto Lezkairu” y para “Aranguren-Mutilva”.

16.02. Colaborar en el desarrollo de los sistemas de información y evaluación sociosanitaria.

16.03. Colaborar con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Departamento de Políticas Sociales en la Planificación de la Atención SocioSanitaria.

Participación en grupos de trabajo de la Comisión Técnica de Atención Sociosanitaria, en concreto y activamente en dos grupos:

a) El Grupo Técnico de Planificación Sociosanitaria, que ha trabajado las bases para que el modelo se pueda desarrollar en una Comarca o Distrito concreto y sirva de pilotaje para el resto de Comarcas o Distritos. Se valoró como más idóneo para este pilotaje la Comarca-Distrito de Tafalla y se desarrollaría a lo largo de 2017.

b) Grupo Técnico de Trabajo de Planificación Territorial y trabajo en Redes para población infantil. Se constituyó este grupo el 10-12-2016 y el desarrollo de su trabajo se realizará en el 2017.

16.04. Colaborar con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Dirección de Atención Primaria para el impulso y desarrollo de la Atención Primaria como eje y puerta de entrada a la atención de salud.

Se ha colaborado en la elaboración del documento del Plan Estratégico de Atención Primaria que se presentará en 2017

Explicación de la ejecución e información adicional:

Como actividad no descrita en la propuesta de 2016 se incorpora el mantenimiento de datos y operaciones estadísticas para actualizarlos en las páginas web del IEN y del INE y colaboración con estos y otros organismos en materia de encuestas relacionadas con Salud.

Se ha seguido realizando esta actividad de mantenimiento de datos como en años anteriores.

Se ha participado activamente en el diseño, sobre todo de las preguntas sobre salud y estilos de vida, durante el año 2016, en la Encuesta Social y de Condiciones de Vida.

Otra actividad no incorporada inicialmente es el mantenimiento del registro de IVE. Con la publicación del nuevo Decreto Foral 103/2016 de 13 de noviembre 2016 por el que se establece las prestaciones sanitarias en materia de Salud Sexual y Reproductiva, y ya unos meses antes de ello, el registro de IVE's del Ministerio que se nutre de los datos que recogen e introducen en el Registro las CCAA, pasa a depender de este Servicio de Planificación.

---

17. Promover un modelo de gestión poblacional orientado a resultados.

16.01. Promover el despliegue de Contratos Programa con los centros Sanitarios orientados a resultados y coherentes con los objetivos estratégicos y de salud del Departamento.

Se planificaron y desarrollaron desde el Servicio los grupos de Discusión-valoración del documento "Bases del Nuevo Modelo de Gestión" que se realizó en un plan para todo el Departamento de Salud en todos los ámbitos de SNS-O y un plan específico para el CHN.

16.02. Constitución del Consejo de Gestión Clínica del SNS-O.

El grupo que participó activamente en la valoración del documento "Bases del Nuevo Modelo de Gestión" con amplia representación de todos los ámbitos y de los Colegios Profesionales, durante 2016 hizo el papel de Consejo de Gestión Clínica.

16.03. Definir un modelo consensuado de gestión clínica poblacional orientado a resultados medidos en términos de calidad integral. Triple AIM.

Tras el proceso participativo desarrollado en 2016 se elaboró un Documento con el que se trabajará en 2017.

18. Poner en marcha los sistemas de inteligencia sanitaria y evaluación de resultados del Departamento de Salud en colaboración con la DGIT.

18.01. Definir el modelo general de evaluación para la explotación de la información del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y del SNS-O, abarcando los aspectos operativos, organizativo y de relación. (Business Intelligence).

18.02. Promover que se defina el modelo tecnológico objetivo de Business Intelligence del Departamento de Salud.

18.03. Facilitar la creación de una Base de Datos Integral del SNS-O y verificar la calidad de los datos.

18.04. Promover la creación de una gestión del metadato de toda la organización sanitaria (Departamento de Salud, ISPLN y SNS-O).

18.05. Evaluar las necesidades técnicas y proponer soluciones para dotar a los diferentes Servicios y Unidades Técnicas de capacidad de análisis de la información sanitaria y trasmisión de la evaluación de resultados en Salud.

18.06. Facilitar la creación de una unidad de apoyo a la obtención de datos para los estudios de mejora de la calidad asistencial y de investigación.

18.07. Definir el sistema de evaluación de resultados que gestionará el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

18.08. Desarrollar un sistema de información sanitaria poblacional que permita implementar una estrategia permanente de estratificación poblacional.

18.09. Promover el desarrollo en los distintos niveles de la organización de Cuadros de Mando Integrales e Interactivos orientados a resultados.

18.10. Iniciar el desarrollo de la Central de Resultados del Departamento de Salud.

18.11. Coordinar la actividad estadística pública en el ámbito del Departamento de Salud de acuerdo con el Plan Estadístico vigente y favorecer su divulgación integrando la información asistencial y económica del conjunto de la Red Sanitaria.

18.12. Colaborar en el mantenimiento del registro de morbilidad asistida, facilitar la coordinación entre centros de sus sistemas de información sanitaria y facilitar información para mejorar la gestión de servicios.

18.13. Apoyar la implantación de la nueva codificación del CMBD-RAE aCIE-10, desarrollando la normativa correspondiente y la plataforma tecnológica necesaria.

18.14. Supervisar el despliegue y realizar el seguimiento de los objetivos estratégico del Nuevo Modelo Asistencial.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2016 se ha consolidado la BBDD poblacional 2.3 solucionando varios problemas de coherencia de datos y suministrando la información necesaria para su utilización por otras unidades de BI tanto del CHN como de Servicios Centrales. Obteniéndose los indicadores de actividad y lista de espera semanales a partir de esta base de datos.

Se comenzó a trabajar en la versión 3.0 de esta BBDD que incluye la gestión de maestros de históricos con cargas incrementales y la incorporación de nuevas fuentes. Se ha trabajado el tema de los maestros comenzando con el de personas/ciudadanos y profesionales.

Se consolidó la anonimización de la BBDD poblacional y se desarrolló una herramienta de desanonimización (DESATA) con trazabilidad según la LOPD.

Se han generado una vista de Farmacia Hospitalaria y se creó otra nueva de Salud Mental en la que se cruzaban los datos de Consultas Externas y de la Ficha de Registro de Salud Mental. Para poder cruzar la actividad con los cuadros clínicos. Se apoyó el proyecto de Riesgos Compartidos con la Subdirección de Farmacia. La vista de Farmacia Hospitalaria permitió obtener los datos de consumos de algunos fármacos y verificar la calidad de los datos.

Se ha desarrollado una herramienta del metadato y está empezando a utilizarse por parte de Salud.

Se elaboró un estudio para ver las necesidades técnicas (herramientas de Evaluación de Resultados) y proponer soluciones para dotar a los diferentes Servicios y Unidades Técnicas de capacidad de análisis de la información sanitaria y trasmisión de la evaluación de resultados en Salud. Se realizó un EV y una evaluación de las diferentes opciones comerciales concluyendo que lo mejor es sacar un pliego para la contratación de una herramienta corporativa para el SNS-O y el Departamento de Salud. Debido a la ausencia de financiación para este proyecto en 2016 hubo que retrasarlo hasta 2017.

Se dio apoyo a la solicitud de datos anonimizados para obtener poblaciones dianas de los nuevos perfiles de crónicos, para un estudio de reacciones adversas a medicamentos con la UPNA, a un estudio de urgencias hospitalarias con la Upna, determinaciones de IMC para Salud Pública o se obtuvo la muestra para la encuesta de satisfacción del SNS-O entre otros trabajos.

Se ha incorporado un Técnico de Gestión Sanitaria a la sección que ha permitido: retomar el tema del REMA; dar apoyo en el cambio de sistema de codificación (CIE 9MC a CIE 10ES), en la implantación de Decisys como herramienta de ER para el CMBD; asumir el suministro de información del CMBD para Estella, Tudela y/o Servicios centrales; obtener los indicadores para el plan de estadística; y abordar los trabajos encomendados a incorporar las nuevas modalidades de atención al CMBD para 2018.

No se ha avanzado nada en el tema de la unidad central de Evaluación de Resultados (BI) ni con las relaciones con las diferentes unidades del SNS-O de manera formal.

Se ha continuado con el desarrollo del Cuadro de Mandos de crónicos y con el Panel de Control actualizándolo a los nuevos perfiles de patologías, a la creación de nuevos circuitos y procesos.

Se inició el diseño de un Cuadro de Mandos para los Servicios de AE utilizando los datos de CMBD y como herramienta Decisys.

Se inició un proyecto de colaboración con la UPNA para que un alumno de grado pueda hacer las prácticas de empresas. Su proyecto ha sido realizar una segmentación dela población atendida por la red de Salud mental.

En colaboración con el equipo de SAPE y OBSERVA se ha desarrollado una aplicación para permitir obtener información sencilla (filtros de fármacos, patologías y características de los pacientes) para los farmacéuticos de atención primaria.

Se ha generado una nueva segmentación en 2016 utilizando la herramienta de GMA. Esta segmentación se ha utilizado para obtener las poblaciones dianas de alguno de los perfiles de la estrategia de crónicos.

No se ha definido el sistema de evaluación de resultados que gestionará el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

19. Elaborar la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario de Navarra

19.01. Acometer la elaboración de la Cartera de Servicios básicos y complementarios del Sistema Sanitario de Navarra.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	665.382,00	677.308,46	625.877,64
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	783.250,00	783.250,00	693.740,32
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	1.447.792,00	1.347.792,00	1.325.132,55
6- Inversiones reales	700.000,00	700.000,00	675.150,72
7- Transferencias de capital	350.000,00	350.000,00	350.000,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**3.946.424,00**	**3.858.350,46**	**3.669.901,23**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	309.123,00	309.123,00	236.451,39
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**309.123,00**	**309.123,00**	**236.451,39**